



Comodoro Rivadavia, 05 FEB. 2014

VISTO:

La situación de revista del Profesor Gonzalo Pérez Álvarez en el ámbito de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Gonzalo Pérez Álvarez se desempeña como jefe de trabajos prácticos regular de la asignatura "Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea".

Que la Profesora responsable de la misma la Doctora Mónica Gatica se encuentra en uso de licencia por cargo de gestión desde el día 07/11/13 y mientras dure el lapso institucional previsto.

Que el Profesor Gonzalo Pérez Álvarez acredita antecedentes de docencia e investigación que permiten asumir el rol de profesor adjunto de la asignatura mencionada

Que el Profesor Gonzalo Pérez Álvarez desempeña también el rol de auxiliar docente en la asignatura "Economía y Sociedad".

Que es oportuno asignar mayor dedicación al mencionado profesor con el propósito de contribuir a su desarrollo académico en la Facultad.

Que a los fines presupuestarios corresponde asignar el cargo referido a la vacancia del Profesor Raúl Rossio como jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura "Metodología y Técnicas de Investigación I" de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia.

Que mientras asuma el cargo de profesor adjunto de la materia corresponde otorgar licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Designar al Doctor Gonzalo Pérez Álvarez, DNI 26.344.449 como profesor adjunto dedicación Semie-xclusiva en la asignatura "Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea" a partir del 01/04/2014 y mientras dure la licencia de la Doctora Mónica Gatica.

Art.2) Asignar que la dedicación semi-exclusiva otorgada en el Artículo 1 de la presente Resolución es compartida para el desempeño como auxiliar de primera de la asignatura "Economía y Sociedad" de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 479/2013

D19

LIC. CLAUDIA COTAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB